

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**PATONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, y aprobada por el Pleno en sesión de 20 de julio del 2011, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

En Patones, a 17 de agosto de 2011.—El alcalde-presidente, Eladio Hernanz Gil.

(03/29.648/11)